



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 24 MAY 2023

Re. 153

Expediente N° 14.390/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.390/2022 en el que recayera la Resolución FI N° 475-CD-2022, por la cual se solicita al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “Química de los Alimentos” del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de dicho acto administrativo se solicita al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes.

Que por Nota N° 3119/22, la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI presenta su renuncia a participar como miembro Titular del Jurado.

Que, a fin de posibilitar la convocatoria para la que se solicitara autorización, la Escuela de Ingeniería Química eleva propuesta del Jurado reformulado, y adjunta los currículum vitae necesarios, de cuyo análisis surge que todos los integrantes sugeridos cumplen los requisitos establecidos en el Artículo 29 del Reglamento aplicable.

Que el Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”*.

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”*.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

153

Expediente N° 14.390/2022

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 90/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el texto del Artículo 2° de la Resolución FI N° 475-CD-2022, por el que seguidamente se transcribe:

*“Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo a la siguiente propuesta:*

*Miembros Titulares:*

- *Esp. Ing. María Alejandra APARICIO (UNSa)*
- *Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO (UNSa)*
- *Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO (UNSa)*

*Miembros Suplentes:*

- *Mag. Lic. Adriana Noemí RAMÓN (UNSa)*
- *Dra. Ing. Alicia Graciela CID (UNSa)*
- *Dr. Farm. José María BERMÚDEZ (UNSa)”*

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado propuestos y a los consignados en el Artículo 2° de la Resolución FI N° 475-CD-2022; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.390/2022

Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI 153 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERGHAR  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa